

RIO GALLEGOS, 11 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.905/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", dirigido por la Mg. Silvia FERRARI y codirigido por la Mg. Viviana NAVARRO ambas docentes de la Universidad Nacional Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Alejandro AGULLA, Boris Gastón DIAZ, los integrantes alumnos de grado y pregrado: Karina Viviana AGUILA, Pablo Martin GONZALEZ y la integrante externa Dra. Silvana Laura ESPINOSA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Desarrollo económico regional, Campo de Aplicación: Desarrollo regional;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 444/21 y 146/21 la Dirección de los Departamentos de Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas y Naturales respectivamente informan que los docentes Viviana NAVARRO, Silvia FERRARI, Alejandro AGULLA, Boris Gastón DIAZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2022 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2023;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Viviana NAVARRO;

QUE la Mg. Viviana NAVARRO será la responsable del Plan de Formación de la alumna Karina Viviana AGUILA y del alumno Pablo Martín GONZALEZ;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 27/22 la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNPA y por Nota N° 140/22 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 31/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), y de Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", dirigido por la Mg. Silvia FERRARI (DNI N° 14.642.988) y codirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080), ambas docentes de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-



A C U E R D O

N°

058/22

///

//2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", el 1° de Enero de 2022 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", quedara a cargo de la Dra. Paula Gabriela DIEZ (DNI N° 24.765.875).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), será la responsable del Plan de Formación de la alumna Karina Viviana AGUILA (DNI 37.048.786) y del alumno Pablo Martin GONZALEZ (DNI N° 42.460.533).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
FERRARI, Silvia Noemi	14.642.988	Director UNPA	III	UARG	15
NAVARRO, Viviana Mariel	20.921.080	Codirector UNPA	IV	UARG	10
AGULLA, Alejandro	22.427.449	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	3
DIAZ, Boris Gastón	23.029.616	Docente-Investigador UNPA	III	UARG	4
AGUILA, Karina Viviana	37.048.786	Alumna pregrado-grado UNPA	-	UARG	3
GONZALEZ, Pablo Martin	42.460.533	Alumna pregrado-grado UNPA	-	UARG	3
ESPINOSA, Silvana Laura	18.398.528	Integrante Externo	-	-	6

